



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2023-A-MDT/T

Tarucachi, 18 de agosto del 2023.

VISTO:

El Memorando N° 079-2023-GM/MDT, de fecha 18 de agosto del 2023, emitido por la Gerencia Municipal sobre designación de funcionario responsable para el cumplimiento del compromiso 02 denominado: "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el artículo 26° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, la Cuarta Disposición complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que el Programa de Incentivos tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las Municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Que, mediante Ley N° 29332 se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el cual tiene por objetivo: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos. ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto. iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país. iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local. v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. vi) Prevenir riesgos de desastres.

Que, la recaudación y fiscalización de los impuestos municipales corresponde a los gobiernos locales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

Que, la recaudación, administración y fiscalización del impuesto predial corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio, en mérito a lo indicado en el artículo 8° del precitado marco normativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2023-A-MDT/T, de fecha 22 de mayo, se designa a la C.P.C JELY EDITH MAMANI CONDORI, como funcionaria responsable de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento del COMPROMISO 02: "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL" DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2023.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 108-2023-A-MDT/T, de fecha 14 de agosto de 2023, se acepta la renuncia voluntaria presentada por el C.P.C. JELY EDITH MAMANI CONDORI, consecuentemente dar por concluida su designación en el cargo de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.



Que, con Memorando N° 079-2023-GM/MDT, de fecha 18 de agosto del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se requiere a Secretaría General encargar como responsable del seguimiento, monitoreo y cumplimiento del compromiso 02 denominado "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023, a la C.P.C. FLOR DE MARIA BRIGITTE YUCRA QUISPE, designada como la nueva Gerente la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2023-A-MDT/T, de fecha 15 de agosto de 2023.



Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, y en concordancia con el D.L. N° 276, y su r reglamento D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas, **C.P.C FLOR DE MARIA BRIGITTE YUCRA QUISPE**, como funcionaria responsable de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento del **COMPROMISO 02: "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL" DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2023.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Jukan Calizaya Mendoza
ALCALDE